



DISTRITO ESCOLAR EASTSIDE UNION
ACUERDO DE TRANSFERENCIA ENTRE DISTRITOS

2024-2025

PASO 1: Por favor complete esta sección del formulario para solicitar una transferencia entre distritos para que su hijo asista a una escuela que **no está** ubicada dentro del Distrito Escolar Eastside Union (EUSD).

FECHA DE SOLICITUD

APELLIDO DEL ESTUDIANTE		NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		GÉNERO	
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR QUE VIVE CON EL ESTUDIANTE			RELACIÓN CON EL ESTUDIANTE		
DIRECCIÓN DE CASA				CIUDAD		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO: <input type="checkbox"/> CASA <input type="checkbox"/> CELULAR <input type="checkbox"/> TRABAJO		TELÉFONO: <input type="checkbox"/> CASA <input type="checkbox"/> CELULAR <input type="checkbox"/> TRABAJO		CORREO ELECTRÓNICO			

¿Tiene el estudiante una acción disciplinaria actualmente pendiente ahora o está bajo una orden de expulsión? Sí No

¿Recibe el estudiante servicios a través de un IEP o de un Plan de la Sección 504? Sí No
Si es así, ¿qué tipo de servicios?

ESCUELA ACTUAL O ÚLTIMA A LA QUE HA ASISTIDO	DISTRITO DE ASISTENCIA ACTUAL O ANTERIOR	GRADO(S) ASISTIDO(S)
ESCUELA DE RESIDENCIA EN EUSD	TIPO DE PROGRAMA INSCRITO EN EUSD <input type="checkbox"/> Tradicional <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Estudio independiente	GRADO(S) ASISTIDO(S)
ESCUELA SOLICITADA EN OTRO DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO SOLICITADO	NIVEL DE GRADO SOLICITADO

MOTIVO(S) DE LA SOLICITUD (*Marque todo lo que corresponda. Consulte el cuadro en la página siguiente para obtener una lista de las pruebas/evidencias requeridas.*)

<input type="checkbox"/> Inscripción continua mental/física	<input type="checkbox"/> Empleo del padre/tutor legal	<input type="checkbox"/> Necesidades especiales de salud
<input type="checkbox"/> Último año en la escuela	<input type="checkbox"/> Hermano/a que ya asiste a la escuela	<input type="checkbox"/> Adaptación personal y social
<input type="checkbox"/> Cambio de residencia	<input type="checkbox"/> Programa educativo	<input type="checkbox"/> Víctima de un acto de intimidación
<input type="checkbox"/> Cuidado de niños	<input type="checkbox"/> Colaboración en la instrucción	<input type="checkbox"/> Remisión por agencia
<input type="checkbox"/> Otros (<i>especifique</i>):		

He leído los términos y condiciones y entiendo las regulaciones y políticas que rigen los permisos de asistencia entre distritos y por la presente presento mi solicitud. Declaro que la información proporcionada es verdadera y exacta. Entiendo que la información proporcionada está sujeta a verificación y que el mero hecho de completar esta solicitud y proporcionar toda la documentación requerida **NO** garantiza que la solicitud será aprobada.

Firma del padre o tutor legal: _____ Fecha: _____

PASO 2: Distrito según el área de residencia

Decisión: Aprobada Negada

Motivos(s): _____

Firma/Fecha:

Título: Coordinadora de Servicios Estudiantiles

Distrito: Distrito Escolar Eastside Union

STEP 3: Distrito de inscripción propuesto

Decisión: Aprobada Negada

Decisión: _____

Motivos(s): _____

Firma/Fecha:

Título: _____

Distrito: _____

DISTRITO ESCOLAR EASTSIDE UNION

Política de la Mesa Directiva 5117: TRANSFERENCIA ENTRE DISTRITOS (10/18/23)

IMPORTANTE: Si la solicitud de transferencia entre distritos es aprobada por el EUSD (Paso 2), el padre/tutor es responsable de enviar una copia de la solicitud aprobada junto con toda la documentación presentada en el Paso 2 al distrito propuesto al que solicita asistir (Paso 3).

La Mesa Directiva reconoce que los padres/tutores de estudiantes que viven dentro de los límites geográficos de un distrito pueden, por una variedad de razones, desear inscribir a sus hijos en una escuela de otro distrito.

Criterios de consideración. El Superintendente o su designado pueden aprobar un permiso de asistencia entre distritos para un estudiante por cualquiera de los motivos enumerados a continuación (en orden alfabético). La presentación de una solicitud de transferencia también debe incluir las pruebas documentales/evidencias enumeradas en el cuadro para respaldar cada motivo identificado. Las solicitudes incompletas no serán procesadas.

Razón de la solicitud	Prueba documental o evidencia requerida
Remisión de la agencia	• Recomendación de la SARB o de la agencia de bienestar infantil, libertad condicional o servicios sociales del condado como resultado de casos documentados de problemas graves en el hogar o en la comunidad.
Intimidación	• Informe de investigación del EUSD que muestre que el estudiante cumple la definición de "víctima de un acto de intimidación", según se define en EC 46600.
Cambio de residencia	• Copia de contratos inmobiliarios.
Cuidado de niños	• Carta oficial del proveedor de cuidado infantil, incluyendo el plazo en el que el estudiante se encuentra bajo su cuidado. • Carta del padre/tutor explicando la necesidad del proveedor de cuidado infantil en particular y el permiso.
Inscripción continua	• Copia de la última boleta de calificaciones del estudiante y su expediente académico (o documento oficial) que muestre el historial de inscripción del estudiante en el distrito de inscripción propuesto.
Programa educativo	• Material informativo que detalla el programa especializado en el que está interesado el estudiante. • Carta del padre/tutor expresando el grado de interés del estudiante en el programa y cómo el programa no está disponible o no es comparable en el EUSD.
Último año en la escuela	• Copia de la última boleta de calificaciones del estudiante.
Colaboración en la instrucción	• Comprobante de inscripción en clases STEM o en un programa de inmersión bilingüe en el EUSD. • Prueba de interrupciones, cancelaciones o escasez de maestros en el programa aplicable.
Empleo del padre/tutor legal	• Prueba de empleo, incluido el lugar físico de trabajo y el horario de trabajo. • Carta del padre/tutor explicando la necesidad del permiso por motivos de empleo de los padres.
Adaptación personal y social	• Carta explicando la necesidad de un cambio de entorno escolar por motivos de adaptación personal y social. • Prueba de los desafíos que el estudiante ha enfrentado en la escuela.
Salud física/mental	• Carta o informe de un médico, psicólogo escolar u otro miembro del personal escolar apropiado que verifique la salud física o mental especial que requiere la asistencia a una escuela fuera del EUSD.
Hermanos	• Copia de la última boleta de calificaciones de los hermanos. • Copia del permiso de transferencia entre distritos proporcionada por EUSD para los hermanos.

Términos y condiciones

- Se otorga o niega un permiso entre distritos según los términos y condiciones estipulados en la política de la junta
- El incumplimiento por parte del padre/tutor de los plazos se considera un abandono de la solicitud.
- Los padres o tutores serán notificados de la decisión final en un plazo de 30 días de calendario a partir de la fecha en que se recibió la solicitud si ésta es para el año actual; en el caso de solicitudes para años futuros, la decisión final se proporcionará antes de que transcurran 14 días de calendario del nuevo año escolar.
- Una vez que se ha otorgado un permiso entre distritos, no se requiere que un estudiante vuelva a solicitarlo a menos que un acuerdo entre la mesa directivas del EUSD y el distrito de inscripción establezca lo contrario.
- Cualquiera de los distritos puede denegar una solicitud o revocar un permiso existente bajo las siguientes condiciones:
 - El estudiante repetidamente no hace los esfuerzos académicos apropiados.
 - El estudiante quebranta repetidamente las políticas de asistencia de la escuela, el distrito y el estado.
 - El estudiante repetidamente no cumple con los estándares de conducta apropiados.
 - La información proporcionada fue falsa o engañosa.
 - Otras condiciones que ocurran que harían la continuación no recomendable.
- A los estudiantes que son elegibles para servicios de educación especial se les puede pedir que también obtengan un acuerdo de transferencia de cada SELPA.
- El EUSD no incurrirá en ninguna obligación financiera por los servicios prestados en virtud de este acuerdo.

Transporte En general, el distrito no tiene obligación de proporcionar transporte a los estudiantes que asisten a una escuela fuera del área que le corresponde de acuerdo con su domicilio, a menos que lo exija la ley (Código de Educación 46600, BP 5117).

Apelación Un padre/tutor tiene derecho a apelar la decisión final del EUSD de denegar una solicitud de transferencia ante la Junta de Educación del Condado de Los Ángeles dentro de los 30 días calendario a partir de la fecha de la denegación. (*Nota:* Un estudiante que está bajo consideración de expulsión o que ha sido expulsado no puede apelar la denegación mientras el proceso de expulsión esté pendiente o durante el plazo de la expulsión).